

CONSIDERANDO

Que la acogedora y turística **Parroquia Rural "MALACATOS"** en el cantón y provincia de Loja, se apresta a conmemorar su **CENTÉSIMO OCTOGESIMO QUINTO ANIVERSARIO**, de parroquialización;

Que esta pujante y floreciente parroquia lojana, desde su creación, con una visión de servicio y desarrollo, viene aportando significativamente al progreso del cantón y provincia de Loja, de la Región Sur y del país en general;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la valía y trayectoria de pueblos que como **Malacatos**, con esfuerzo y sacrificio han aportado permanentemente al engrandecimiento de la patria; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la acogedora y turística Parroquia Rural de "MALACATOS", en el cantón y provincia de Loja, al celebrar con orgullo cívico el CLXXXV ANIVERSARIO de ferviente trabajo y fe en sus posibilidades.

Felicitar a sus autoridades y al pueblo en general, en esta trascendental fecha y, hacer votos porque sus objetivos trazados se cristalicen.

El señor doctor JOSE BOLIVAR CASTILLO VIVANCO, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TALAMO BASANTES
SECRETARIO GENERAL